



RIO GALLEGOS, 03 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.421/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 200/07 de fecha 03 de Abril del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional, destinadas a atender el funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Abril del año 2007, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 97/100 (\$151.231,97), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Abril del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Abril de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 97/100 (\$151.231,97) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

354

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 03 MAY 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 2 "Apoyo Administrativo"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 1.500,90
Imputación	221	Hilados y telas	\$ 800,00
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 48,80
Imputación	244	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 1.932,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 895,40
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.244,06
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 422,00
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 12,00
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 580,35
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 1.421,10
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.300,25
Imputación	294	Utensilios de cocina y comedor	\$ 300,60
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 1.419,40
Imputación	313	Gas	\$ 1.914,39
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 3.993,56
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 854,04
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 4.102,00
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 1.018,00
Imputación	333	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	\$ 650,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 9.741,89
Imputación	351	Transporte	\$ 739,93
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 1.731,92
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 1.018,02
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 2.569,72
Imputación	371	Pasajes	\$ 9.178,22
Imputación	372	Viáticos	\$ 5.240,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 155,54
Imputación	393	Servicios de vigilancia	\$ 828,85
Imputación	433	Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 1.670,00
Imputación	436	Equipo para computación	\$ 4.502,71
Imputación	437	Equipo de oficina y muebles	\$ 1.152,80
Imputación	439	Equipos varios	\$ 2.249,11
Total por Programa y Actividad			\$ 65.187,56

Programa 25 "Acceso y Permanencia" - Actividad 2 "Unidad Académica Río Gallegos"

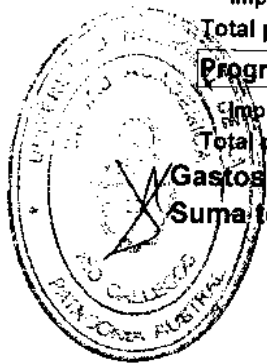
Imputación	513	Becas	\$ 4.315,00
Total por Programa y Actividad			\$ 4.315,00

Programa 45 "Excedente Contribuciones Patronales" - Actividad 9 "Unidad Académica Río"

Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 81.729,41
Total por Programa y Actividad			\$ 81.729,41

Gastos por Fuente de Financiamiento \$ 151.231,97
Suma total \$ 151.231,97

334



CARLOS BAHAMONDE
 JEFE DE DIVISION DESPACHO
 UNPA UNRG